



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

VICEMINISTERIO DE TURISMO

**PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO
PRESTAMO BID-2450/BL-BO**

CONVOCATORIA A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA FIRMAS CONSULTORAS

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar parcialmente la implementación del Programa Nacional de Turismo Comunitario, en el marco de las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional del actual Gobierno, a través del Contrato de Préstamo BID-2450/BL-BO, cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Turismo.

El objetivo del Programa Nacional de Turismo Comunitario, es aumentar la contribución del turismo al desarrollo económico del país, con vista a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, incrementando el gasto turístico y el empleo formal generado por el sector turístico, de modo tal que la distribución de los beneficios adquiridos sea dispuesto y distribuido equitativamente al interior de las comunidades del país.

El Programa está estructurado en cinco componentes: (i) Puesta en valor de atractivos turísticos; (ii) Apoyo directo a las comunidades; (iii) Promoción y comercialización; (iv) Desarrollo de las capacidades sectoriales; y (v) Gestión socio-ambiental. Orientados al desarrollo de las zonas de El Madidi/Pampas para el Turismo de Naturaleza; Los Yungas, para el Turismo de Aventura; El Lago Titicaca, para el Turismo Cultural; El Sajama para el Turismo de Montaña y Uyuni/Reserva Eduardo Abaroa con Ecoturismo.

El Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Turismo, tiene previsto utilizar parte de los recursos asignados para contratar los servicios de consultoría para los siguientes Estudios:

Nº	Estudios	Objetivo	Monto Referencial en Bs.	Tiempo Estimado (días calendario)	Comp.	Plazo de Presentación de Expresiones de Interés
1	Desarrollo del Programa de Monitoreo para la Gestión Turística y Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Ambiental en Areas Protegidas	Desarrollar e implementar un Programa de Monitoreo para la Gestión Turística y Mejoramiento de la capacidad de Gestión Ambiental en las 22 Areas Protegidas Nacionales, para determinar el impacto del turismo en los atractivos e infraestructuras turísticas y proponer medidas de mitigación reales y de ejecución en el marco de la Gestión Ambiental	548.800,00	150	V	6/4/2015
2	Desarrollo de la Estrategia Integral de Capacidad de Gestión Ambiental relacionada al Turismo en Areas Protegidas – 2016 – 2025	Formular la estrategia para el Desarrollo Integral de la Capacidad de Gestión Ambiental relacionada al Turismo en Areas Protegidas comprendida entre los periodos 2016 – 2025, que permita mejorar la calidad de vida en las áreas de intervención del SERNAP, bajo los lineamientos institucionales del Vivir Bien, en tres niveles a corto, mediano y largo plazo:	384.968,66	120	V	6/4/2015
3	Desarrollo del Programa de Capacitación orientada a Actores Clave en Buenas Prácticas de Gestión	Desarrollar un Programa Integral de Capacitación que permita fortalecer conocimientos y destrezas en Buenas Prácticas de Gestión Ambiental incluyendo Turismo, orientada a actores clave vinculadas a las Areas Protegidas. en procura de mitigar el desaste de	308.700,00	150	V	6/4/2015

Ambiental para Áreas Protegidas	los recursos naturales y culturales, generando un manejo adecuado de los mismos al interior de la Areas Protegidas				
---------------------------------	--	--	--	--	--

El Ministerio de Culturas y Turismo / Viceministerio de Turismo / Programa Nacional de Turismo Comunitario, invita a Consultoras elegibles, a expresar su interés en desarrollar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios como: (i) Capacidad Legal para suscribir contratos con el Estado Boliviano, (ii) Experiencia de la Consultora, (iii) Descripción de trabajos similares respaldados; sin embargo la falta u omisión de documentos de respaldo no será causal de rechazo para ser considerado en la base de datos. Los consultores podrán conformar asociaciones accidentales con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las expresiones de interés deberán contener información precisa tanto cuantitativa como cualitativa que demuestre la capacidad de la Consultora en la ejecución de Contratos similares, para lo cual deberá presentar información solicitada en los formularios 1, 2, 2.2. 2.3, 3 y 4, al cual se deberá adjuntar la respectiva documentación de soporte.

Las Consultoras serán seleccionadas de acuerdo a los siguientes parámetros: (i) Persona Jurídica en temas vinculados al servicio requerido adjuntando la documentación legal respectiva, (ii) Capacidad en trabajos relacionados con la provisión de insumos, logística y personal facilitador y de apoyo administrativo para la realización de operativos en Proyectos; (iii) Capacidad en gestión organizacional, técnica y administrativa.

Las Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el Contrato de Préstamo BID-2450/BL-BO, en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-7), la Solicitud Estándar de Propuestas para la selección de consultores (versión 2006), y podrán participar de ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Normas.

Las Consultoras interesadas pueden obtener más información en oficinas del Programa Nacional de Turismo Comunitario – Préstamo BID-2450/BL-BO del Viceministerio de Turismo / Ministerio de Culturas, ubicadas en el Edificio Torres Gundlach – Piso 7 – Oficina 702, durante días hábiles, en el horario de 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 18:30 horas.

Las expresiones de interés se recibirán en oficinas del Programa Nacional de Turismo Comunitario /Viceministerio de Turismo del Ministerio de Culturas, ubicadas en el Edificio Torres Gundlach – Torre Oeste – Piso 7 - Oficina 702, durante días hábiles.

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO
Viceministerio de Turismo / Ministerio de Culturas y Turismo

Edificio Torres Gundlach, Piso 7 – Oficina 702 – Torre Oeste

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo

Teléfono: 591 – 2 – 2148333

Correo electrónico: pntc2450@gmail.com

Correo electrónico: metc04@yahoo.com

La Paz, Bolivia.

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO